



## EDUCATIVO

Instancia ejecutora:  
Secretaría de Educación Pública

### COBERTURA

Los bienes muebles e inmuebles destinados a la educación, en términos de la **Ley General de la Infraestructura Física Educativa**, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación; con excepción de la infraestructura de carácter provisional.

### TIPO DE INTERVENCIÓN

Reparación de luminarias; suministro y colocación de láminas, mallas y plafones; demolición y sustitución de pisos, techumbres; rehabilitación de pisos, instalaciones eléctricas y fumigación de edificios.

Se realizan las siguientes acciones:



100

Las obras y acciones de reconstrucción para el caso de la infraestructura **federal**, son financiadas al 100% por el FONDEN.

5050

Las obras y acciones de reconstrucción para el caso de la infraestructura **estatal**, son financiadas hasta al 50% por el FONDEN.